



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL N °. UTMIR-IP-002-2020, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA A LAS OPERACIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICAS DEL EJERCICIO 2020 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.**

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo siendo las 10:00 horas, del día primero de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sita en **Camino Providencia – La Calera número 1000, colonia Ex hacienda Chavarría, Mineral de La Reforma, Hidalgo, C.P. 42186**, se reunieron con motivo de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional número **UTMIR-IP-002-2020** referente a la Adjudicación del Concepto de Servicios Profesionales de Auditoría Externa a las operaciones financieras, presupuestarias y programáticas del ejercicio 2020 de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, solicitado por la propia Universidad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que firmarán al calce y al margen de la presente, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 25, 44 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo y el 70 de su Reglamento, así como el numeral 2.2 de las bases de participación.

Este acto es Presidido por la Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez suplente, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de los participantes que presentaron el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Convocatoria, por sí mismo o en representación de un tercero.

No hay aclaraciones por parte de la convocante, así mismo se comunica a todos los presentes que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de participación; se recibieron preguntas de aclaraciones a la Convocatoria de la participante Mtra. Martha Patricia Morales Salomón.

**Pregunta 1: En el Anexo 1 Concepto.- Garantía de los Servicios. Podría explicar si se refiere a la Garantía de Seriedad o a los servicios que se van a prestar.**  
De acuerdo a las bases de participación el Anexo 1 se refiere a la Garantía de Servicios por un 10% del importe total del contrato.

**Pregunta 2: Anexo 1 Importe de los Servicios. En este concepto se fija el precio, desglosado el I.V.A. y dando un importe total sin considerar la retención del 10, ¿Es esto correcto de acuerdo a sus bases?**  
Se considera correcto, la retención del Impuesto Sobre la Renta se realizará sobre el importe total cotizado sin I.V.A. una vez establecido el contrato por la prestación de servicios.

De conformidad con el artículo 44 párrafo quinto de la Ley, esta acta forma parte integrante de las Bases de Participación a la **Invitación a cuando menos tres personas N °. UTMIR-IP-002-2020** y para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes una copia de esta Acta en Camino Providencia – La Calera número 1000, colonia Ex hacienda Chavarría, Mineral de La Reforma, Hidalgo, C.P. 42186, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentre disponible, por un término no menor de cinco días

hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://utmir.edu.mx/> Este procedimiento sustituye a la notificación personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 párrafo dos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Hidalgo.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 10:30 horas del día 01 de diciembre del año dos mil veinte.

Esta acta consta de 3 hojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR LA UNIVERSIDAD**

Nombre	Área	Firma
Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.C. María de Lourdes García Gómez	Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Mtra. Brenda Flores Alarcón	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Gustavo González Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	

**POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**

Nombre del asistente	Cargo	Firma
No asistió	Representante de la Secretaría de la Contraloría	—

## POR LOS PARTICIPANTES

Nombre, razón o denominación social	Nombre del asistente	Cargo	Firma
L.C. Gloria Moreno Urbano	-	-	-
L.C. Jesús Aurelio Calderón Martínez	-	-	-
L.C. Martha Patricia Morales Salomón	-	-	-

